INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las entidades estatales", y la "Guía para la elaboración de estudios de sector V2" de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

El estudio abarca los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos generales del mercado
- ✓ Modelo de Abastecimiento Estratégico
- ✓ Comportamiento del gasto histórico:
 - Estudio de la demanda
- ✓ Estudio de la oferta
- ✓ Estudio del mercado
- ✓ Conclusiones del estudio de sector

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que la afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones, importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características de los bienes y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan esta clase de adquisiciones y de prestación de servicios, todo lo que influya en el contrato de compraventa, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público de Orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y Decreto 249 de 2004, Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013, se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los Colombia nos, ofreciendo y ejecutando la Formación Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, cumple un papel estratégico en la formación de talento humano, el desarrollo de competencias técnicas y el fortalecimiento del sector productivo agroindustrial del departamento. el SENA Regional Casanare incluyen actividades de desarrollo tecnológico, innovación de procesos y servicios, en las cuales participan los aprendices del centro de formación en los niveles técnico y tecnológico, lo que permite fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de formación ofrecidos por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

En el marco del proyecto PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37, orientado a fortalecer la implantación de la Tecnoacademia Itinerante, se busca consolidar un modelo de formación científica y tecnológica que permite llevar los servicios especializados a diferentes municipios del departamento, facilitando el acceso a los ambientes de aprendizaje innovadores.

En el marco del proyecto PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37, orientado al fortalecimiento de la estrategia de Tecnoacademia Itinerante para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se hace necesario contar con material publicitario y libros que permita visibilizar, apoyar y fortalecer los procesos formativos desarrollados con los jóvenes de las diferentes instituciones educativas del departamento.

Actualmente, el Centro de Formación presenta limitaciones en la disponibilidad de elementos comunicativos, pedagógicos y de reconocimiento académico, tales como pendones institucionales, material bibliográfico y certificaciones impresas, los cuales son fundamentales para el desarrollo adecuado de actividades de formación, divulgación, apropiación social del conocimiento y cierre de procesos formativos.

En este sentido, se requiere la compra de libros y la contratación de servicios de impresión de pendones y suministro de estos elementos, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades del proyecto, fortalecer la identidad institucional y asegurar el reconocimiento formal de los jóvenes participantes.

1. JUSTIFICACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de ofrecer formación profesional integral gratuita, orientada al desarrollo social, económico y tecnológico del país, implementa estrategias como la Tecnoacademia, mediante la cual se promueve el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación en jóvenes de instituciones educativas.

En el marco del proyecto PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37, se desarrollan procesos formativos, actividades pedagógicas, jornadas de divulgación y espacios de apropiación del conocimiento en diferentes instituciones educativas del departamento. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, se hace necesario contar con material impreso y publicitario que permita apoyar los procesos académicos, fortalecer la visibilidad institucional y garantizar el reconocimiento formal de los participantes.

La disponibilidad de pendones institucionales contribuye a la identificación, ambientación y divulgación de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, fortaleciendo la imagen institucional y facilitando los procesos de comunicación con la comunidad educativa. De igual manera, los libros o material bibliográfico constituyen una herramienta pedagógica fundamental para el apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, permitiendo la consolidación de conocimientos en áreas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.

Por otra parte, la impresión de certificaciones es un componente esencial para garantizar el reconocimiento formal de los jóvenes que participan en los procesos formativos, contribuyendo a la motivación, permanencia y valoración de los aprendizajes adquiridos, así como al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de certificación.

En este sentido, contratar la compra de libros educativos y el servicio de diseño, diagramación e impresión de certificaciones y pendones para uso institucional resulta necesaria para asegurar la correcta ejecución del proyecto, fortalecer la calidad de los procesos formativos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, generando un impacto positivo en los jóvenes beneficiarios de la Tecnoacademia y en las instituciones educativas vinculadas.

¿Que necesito?

La compra de libros educativos, junto con el servicio de diseño, impresión y suministro de material impreso, como pendones institucionales y certificaciones, se requiere para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto Tecnoacademia. Estos elementos facilitan la ejecución de procesos formativos, experimentales y demostrativos en diferentes áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación, aportando al adecuado desarrollo de las actividades y al fortalecimiento de las competencias de los participantes.

¿Para qué lo necesito?

Este proceso es necesario para fortalecer los procesos de formación, divulgación y reconocimiento de los jóvenes vinculados a la Tecnoacademia, mediante el uso de material visual, pedagógico y certificador que permita apoyar las actividades académicas, mejorar la visibilidad del programa y garantizar la entrega formal de certificaciones a los participantes de las diferentes instituciones educativas.

¿Que se espera obtener con la contratación a celebrar?

Con la ejecución del proceso contractual se espera garantizar la disponibilidad oportuna, suficiente y de calidad de material impreso y publicitario, consistente en pendones institucionales, libros de apoyo pedagógico y certificaciones, los cuales son fundamentales para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37.

Se proyecta que estos elementos contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos y de divulgación, mediante la implementación de herramientas visuales y pedagógicas que faciliten la apropiación del conocimiento en áreas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, mejorando la experiencia de aprendizaje de los jóvenes vinculados a las diferentes instituciones educativas.

Así mismo, con la impresión de certificaciones, se busca garantizar el reconocimiento formal de la participación y culminación de los procesos formativos por parte de los jóvenes beneficiarios, contribuyendo a su motivación, permanencia y valoración de los aprendizajes adquiridos, en concordancia con los lineamientos institucionales.

Finalmente, se espera que la contratación contribuya al cumplimiento de los objetivos del proyecto, asegurando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades programadas, optimizando los procesos de formación y generando un impacto positivo en términos de cobertura, calidad educativa y apropiación social del conocimiento en las instituciones educativas vinculadas al programa Tecnoacademia.

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE LIBROS EDUCATIVOS Y EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICACIONES Y PENDONES PARA USO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 REQUERIDOS POR EL SENA.

3. ANÁLISIS LEGAL - MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar es un suministro de bienes, por tal razón el proceso contractual que se adelantará será bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuya selección está regulada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023.

Para llegar a esta determinación se tuvo en cuenta el valor estimado del presente proceso contractual, que de acuerdo con la tabla dada a conocer mediante circular No 1-0010-3-2026-000010 del 13 de enero del 2026, que establece las cuantías y las modalidades de selección para el SENA, como a continuación se transcribe:

- **Cuantía**

CONCEPTO	CUANTÍA
Salario Mínimo legal mensual 2026	$ 1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos mensuales vigentes	3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$ 1.750.905.000
Mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$ 175.090.500

- **Modalidad de Contratación**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	CAUSALES DE PROCEDENCIA	CUANTÍA DE REFERENCIA
Mínima Cuantía	Adquisición en Grandes Superficies o Tienda Virtual	Puede hacerse la adquisición por la tienda virtual, a través de Colombia Compra Eficiente. Contrataciones cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.	Proceso cuyo valor no supere los $175.090.500, incluidos todos los impuestos y contribuciones aplicables al contrato.
	Procedimiento de Mínima Cuantía		

Se realizó una consulta exhaustiva en la tienda Virtual del estado colombiano y no se encontró un acuerdo marco de precios celebrado por Colombia compra eficiente donde se encuentre esta clase

de bienes. Así las cosas, la modalidad de contratación que se realizará para el suministro de bienes de acuerdo con el objeto contractual será la Mínima cuantía.

De acuerdo con lo anterior, el SENA tendrá presente para la selección de la oferta más favorable lo reglado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de 2015.

La determinación de la modalidad de selección del contratista se debe establecer en razón a las características y naturaleza del bien o servicio a adquirir por la Entidad, o en razón a su cuantía, atendiendo a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tales como la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes que regulan el Sistema de compras y contratación pública.

De acuerdo a lo anterior, el 10% de la menor cuantía para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – DIRECCION REGIONAL CASANARE, para la vigencia del 2026 corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOSS M/Cte. ($175.090.500), como valor límite para determinar si es procedente para la entidad contratar bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente de su objeto, cifra que no supera el valor del presente proceso de contratación, por lo cual el presente proceso se enmarca y debe ser desarrollado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, por la naturaleza del bien o servicio o adquirir, la cual está regulada en el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 la cual modificó a su vez el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifico recientemente los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023:

> ***ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.*** *Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:*
>
> ***SUBSECCIÓN 5***
> ***MINIMA CUANTIA***
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*
>
> 1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*

2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

PARÁGRAFO. *Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*
2. *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*
3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*
4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para*

la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral.*

Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

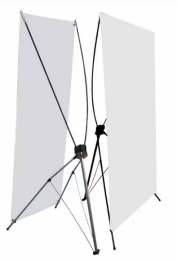
Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **Mínima Cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO,** siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Las características y especificaciones de los equipos requeridos para suplir la necesidad del Proyecto “PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 para la Tecno academia Itinerante para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare”:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCION COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	CERTIFICACIONES	**CERTIFICACIONES:** Certificaciones para jóvenes participantes del programa Tecnoacademia. **Medidas**: Tamaño carta **Material**: Opalina de alta calidad **Impresión**: A color y conforme a los lineamientos del SENA. **Incluye**: Diseño gráfico	UNIDAD	899	 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA … YEILIN RIPOLL RAMIREZ … INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL … ***Nota:*** *La imagen es solo una referencia y está sujeta a cambios, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.*

2	LIBRO	**LIBRO:** **Título**: 500 curiosidades: Ciencia **Autor**: Varios **No. Páginas**: 192 **Idioma**: Español **Encuadernación**: Tapa dura **Tipo**: Impreso **ISBN**: 9788419087096 **Dimensiones**: 24,8 cm x 18 cm x 2 cm en empaque	UNIDAD	20,00	
3	LIBRO	**LIBRO:** **Título**: Ciencia asombrosa y circuitos geniales **Autor**: Susan Martineau **No. Páginas**: 52 **Idioma**: Español **Encuadernación**: Tapa dura **Tipo**: Impreso **ISBN**: 9789583067587 **Dimensiones**: 25.5 x 19.7 x 0.8 cm	UNIDAD	20,00	
4	PENDONES	**PENDONES:** Pendón tipo araña **Impresión**: Digital en plóter full color, alta resolución **Material**: Estructura metálica y banner 13 oz. **Medidas**: 80x180 cm **Incluye**: Diseño gráfico	UNIDAD	4,00	

5. PRESUPUESTO OFICIAL

En tal propósito el SENA dispone del CDP No. 9826 del 20 de enero de 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE LIBROS EDUCATIVOS Y EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICACIONES Y PENDONES PARA USO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 REQUERIDOS POR EL SENA.

Aspecto presupuestal

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	$ **4.999.930,00**
Funcionamiento			

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.998.537,00) M/CTE IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **NOVENTA (90) DÍAS,** sin exceder el 31 de diciembre del 2026. Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial Aerocivil., CARRERA 19 No. 36-68 Barrio Aerocivil.

8. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	(E) Productos de Uso Final	55111506	Revistas electrónicas
2	(F) Servicios	82101503	Publicidad en revistas
3	(F) Servicios	82121503	Impresión digital
4	(F) Servicios	82141504	Servicios de diseño de gráficos o gráficas

9. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El país se destaca en el panorama del mercado del libro impreso en 2025 en un contexto de estabilidad internacional, según un informe de NielsenIQ BookData.

El mercado del libro impreso entró en 2026 con una señal de estabilidad, pero también con cambios claros en el mapa editorial internacional, **lo que se evidencia tras el estudio revelado en las últimas horas en la Filbo. De acuerdo con NielsenIQ BookData, en los 18 mercados que mide la firma se registró en 2025 un sell out de 1,5 mil millones de libros por un valor de US$ 15, 4 mil millones, con un crecimiento promedio ponderado en unidades de apenas +0,05% frente a 2024**. El dato, aunque moderado, confirma que la industria dejó atrás los sobresaltos más bruscos y volvió a una senda de crecimiento contenida.

La fotografía global muestra un mercado partido en dos. En unidades, nueve países crecieron y nueve cayeron. En valor, el panorama fue más favorable: 11 mercados crecieron y 7 retrocedieron. Entre los países con mejor desempeño en unidades aparecen India (+19%), Brasil (+11%), Nueva Zelanda (+10%), Portugal (+7%), Colombia (+6%), Sudáfrica (+5%) y México (+4%). En contraste, se reportaron caídas en mercados como Polonia (-5%), Francia (-3%), Italia (-3%), Países Bajos (-3%), Reino Unido (-3%), entre otros.

“En Colombia, el mercado tuvo un comportamiento positivo en 2025, con un crecimiento de 6% en unidades. No todas las librerías crecen igual: unas ganan participación, otras la pierden, pero el balance general fue favorable. Es importante tener en cuenta que el libro físico no va a desaparecer. No te lo digo yo, lo dicen las cifras. El libro es libro: no necesita reproductor, se reproduce solo. A

diferencia de la música o los videojuegos, donde la digitalización cambió completamente el consumo, el libro sigue teniendo un valor cultural propio", explica David Peman, Latam manager de Nielsen BookScan. Es importante aclarar que la medición del país va del 1 de enero del 2023 al 31 de marzo de 2026.

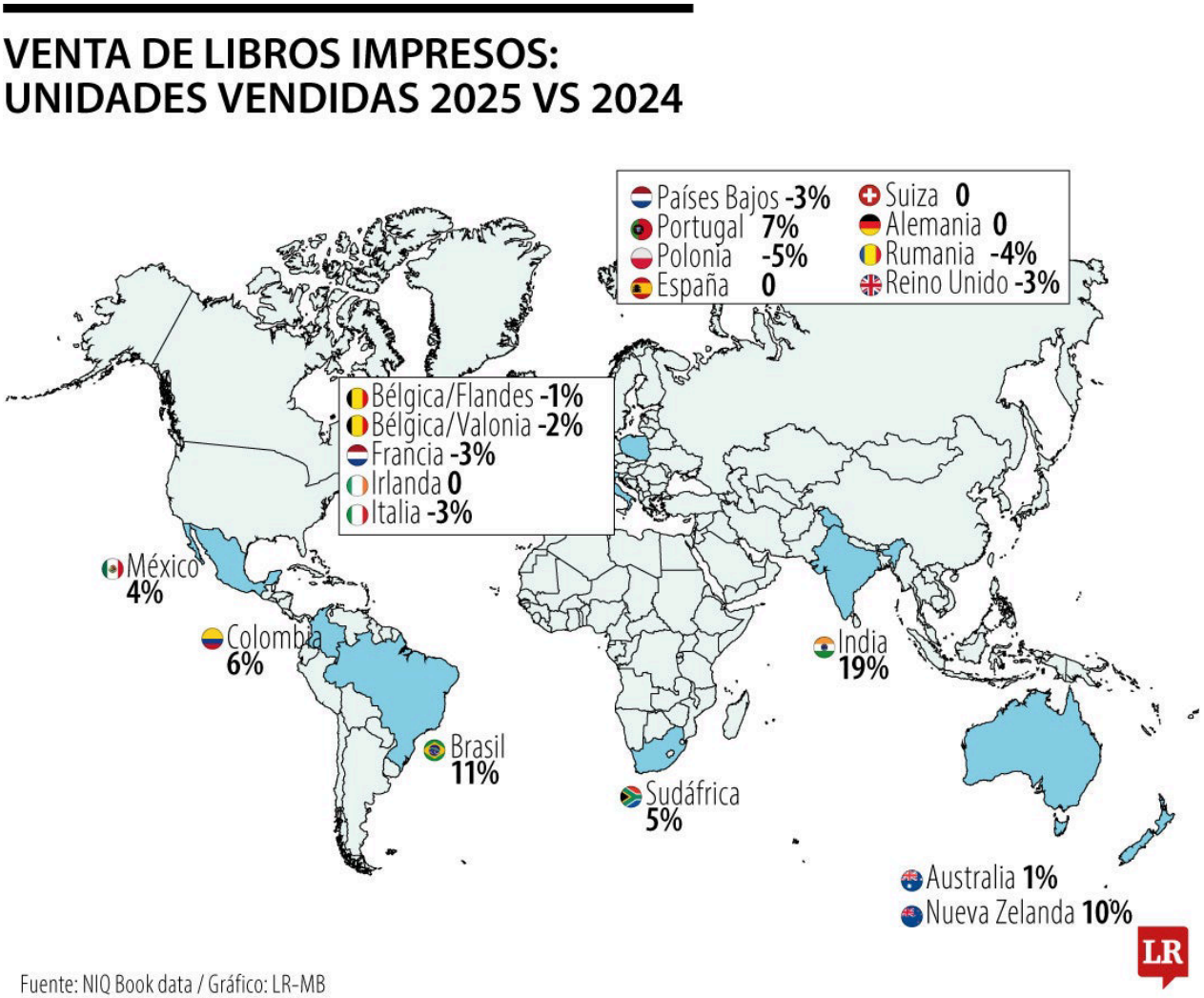


Gráfico LR

Ese comportamiento también se refleja en los títulos más vendidos del circuito internacional. El documento señala que 'The Let Them Theory', de Mel Robbins, fue el best seller en el mayor número de países, con liderazgo en cuatro mercados. Le siguieron 'La asistenta', de Freida McFadden, y 'El Último Secreto, de Dan Brown, cada uno con presencia como número uno en tres países.

Pero más allá de la foto global, uno de los hallazgos más importantes del informe está en los mercados de lengua española. Allí, NielsenIQ BookData consolidó la medición de Chile, Colombia,

España y México para la literatura comercial y académica impresa, y reportó un tamaño de mercado de 117,1mil millones unidades y US$ 2.000 millones.

LOS CONTRASTES

Emiro Aristizábal Presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana del Libro: "Las cifras muestran que tenemos mucho espacio para crecer, eso en la medida que crezca el ingreso y también haya más conciencia de la lectura en la población"

Según el documento, el libro en español creció 1% en unidades y 6% en valor, un desempeño que ubica a este bloque por encima de la media global de los países medidos por la firma. Dentro de ese universo, España sigue siendo el mayor mercado: concentra el 65% de las ventas entre los cuatro países analizados. **México aparece como el segundo mercado en importancia en lengua española dentro de la medición de Nielsen y, además, como el país con la evolución más fuerte desde el período posterior al covid, con un crecimiento acumulado de +20% en unidades y +31% en valor desde 2022.**

El informe también advierte que los datos de Chile se basan en una muestra todavía limitada de librerías, aunque suficiente para estimar un mercado relevante en proporción a su población. **En ese mismo apartado se subraya que Colombia tiene un peso similar al de Chile, pero con el doble de población, un dato que abre preguntas sobre profundidad de mercado, cobertura y hábitos de compra.** "Los mercados en lengua española están creciendo por encima de la media global. En 2025 crecieron alrededor de 1%, mientras que el mercado global prácticamente se quedó plano", agrega Peman.

En términos de estructura de consumo, el documento marca una diferencia fuerte entre Europa y América Latina. Mientras los países europeos muestran una preferencia más marcada por la ficción, en Latinoamérica, así como en Ind[1]ia y Sudáfrica, domina la no ficción. Para los mercados en español, el reporte insiste en que ese género sigue siendo el más fuerte en América Latina.

La industria editorial colombiana ocupa un lugar intermedio en el ámbito de la producción iberoamericana. En esta región, el país con mayor producción es España, seguido de Brasil, México y Argentina. Colombia está en quinto lugar entre los 21 países de la región. Es una industria relativamente reciente, impulsada por políticas públicas. A propósito de la 38.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo), surge la inquietud sobre hacia dónde va este sector.

Qué dicen las cifras

[1] https://www.larepublica.co/ocio/el-mercado-de-libros-en-el-pais-crece-6-esta-muy-por-encima-de-la-medida-mundial-4379271

En Colombia se producen, según datos del ISBN y de la Cámara Colombiana del Libro, alrededor de 18.000 títulos al año, de los cuales el 60% o 70% son nuevos. En España se producen unos 89.000 títulos; en Brasil, 45.000; en México, 30.000, y en Argentina, 22.000.

El mercado editorial colombiano mueve cerca de US$245 millones al año. Un sector que ha sido la fuente económica primordial desde sus orígenes, en este país, ha sido el de los textos escolares y los libros dirigidos a la educación.

Si bien grandes grupos editoriales (como Planeta, Penguin Random House, Grupo Editorial Norma y Panamericana) manejan hoy en día una parte muy importante del mercado, hay una variedad de editoriales independientes, con cerca de sesenta sellos (como Angosta, Laguna, Tragaluz, Rey Naranjo, Pijao y Villegas) que reflejan la diversidad editorial de este país. Las editoriales universitarias (U. Nacional, Uniandes, U. de Antioquia, U. Rosario y U. Javeriana) también se han consolidado como un grupo fundamental que enriquece la diversidad bibliográfica del país.

La tirada promedio, o número de ejemplares por título, varía según el tipo de publicación. Los *Best Sellers* oscilan entre mil y tres mil ejemplares; las publicaciones de las editoriales independientes están alrededor de quinientos ejemplares por título. Las editoriales universitarias publican unos trescientos ejemplares por título, mientras que los textos escolares y los libros educativos van de cinco mil a cincuenta mil ejemplares por título.

Adicionalmente, ante las limitaciones del mercado, algunas editoriales han buscado en la exportación de libros un canal que puede ayudar a su crecimiento. En la década de los 90, las crisis económicas que se dieron en Argentina y México, así como el encarecimiento de los libros españoles por el ingreso de ese país a la zona del euro, abrieron un espacio que las editoriales asentadas en Colombia supieron aprovechar, al conquistar nuevos mercados, especialmente en Centroamérica y en los países andinos.

Además de los libros dirigidos a la educación, en los últimos años los libros técnicos y científicos, así como los de interés general, han tenido un papel cada vez más importante en las exportaciones. No obstante, hoy en día, las exportaciones representan apenas el 7% de las ventas netas del sector.

El papel de las políticas públicas

Un soporte esencial para el desarrollo de la industria y comercio del libro en Colombia ha sido el desarrollo sostenido de políticas públicas. La intervención del Estado ha tenido dos formas de incidir.

Por una parte, regulando condiciones favorables para su desarrollo mediante normativas o

regulaciones. Por otra parte, con intervenciones más directas, como la compra estatal de libros para la dotación de bibliotecas y escuelas públicas, o incluso la publicación directa de libros, como colecciones especiales o el programa de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Libro al viento”.

La Ley 98 de 1993 o Ley de Democratización y Fomento del Libro Colombiano, que se convirtió en un referente iberoamericano, incluye medidas como la exención del IVA para los libros, establece beneficios tributarios para las editoriales establecidas en el país, promueve facilidades para la importación de libros, apoya la realización de ferias del libro, incentiva estrategias para la exportación de libros y la presencia en mercados internacionales.

Posteriormente, mediante la Ley 1379 de 2010, se establecieron las bases para la organización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con el fin de democratizar el acceso a la lectura y al libro, al tiempo que se amplió la adquisición de material bibliográfico por parte del Estado.

Si bien estas medidas han contribuido al afianzamiento de la actividad editorial en el país, su crecimiento se ve limitado por el lento avance en la formación de lectores. Es necesario reconocer que se han dado avances, con un promedio de cerca de 2,7 libros leídos por año por persona, según la Cámara Colombiana del Libro. Pero si se compara con los países de la OCDE, cuyo promedio es de ocho a doce libros leídos por persona al año, la brecha sigue siendo muy grande. Esto se ve agravado por los resultados de las pruebas PISA, que dan cuenta de un rezago preocupante en la comprensión lectora, pues uno de cada dos jóvenes no comprende bien lo que lee (en la OCDE es uno de cada cuatro). Solamente el 49% de los escolares alcanza el nivel básico de lectura (en la OCDE, el promedio está alrededor del 77%).

Tanto las bibliotecas como las librerías deberían atraer con mayor fuerza la atención de las políticas públicas, para protegerlas y promoverlas.

En los países que [2]han dado mayor atención a la protección de la bibliodiversidad se han implementado diversas políticas, como la ley de precio único (o fijo). Puesto que el libro no es sólo una mercancía cualquiera, sino un bien cultural y educativo, se busca que el editor establezca un precio fijo, obligatorio para todos los puntos de venta. Esto evita que los supermercados o las plataformas digitales compitan con las librerías ofreciendo precios diferenciales, lo que garantiza la supervivencia y la competencia de una red densa de librerías.

En este proceso es fundamental el soporte institucional (Ministerios de Cultura, Educación, Hacienda y Comercio Exterior), así como el papel de otros actores como docentes, mediadores y

[2] https://razonpublica.com/la-industria-del-libro-colombia-papel-las-politicas-publicas/

promotores de lectura, medios culturales, crítica literaria, bibliotecarios, revistas y premios literarios. Como en un ecosistema, si alguno de estos componentes no funciona, se ve afectado todo el engranaje.

Alemania, Francia, Países Bajos, Italia y España cuentan con esta ley. En varios de estos países existe la subvención directa a las librerías, pues se consideran una infraestructura cultural fundamental para la protección de la diversidad de expresiones.

Otra medida es el direccionamiento de las compras públicas de libros a través de las librerías, lo que garantiza su protección. Por otra parte, se han establecido incentivos fiscales y financieros, así como políticas urbanas que las reconocen como equipamiento cultural básico, lo que garantiza la existencia de librerías de barrio. La formación y profesionalización de libreros y el fortalecimiento de redes y asociaciones hacen parte de estas políticas.

En términos de acceso social al libro, tanto las bibliotecas públicas como las librerías requieren de un análisis sobre la grave concentración en las grandes ciudades, y en ciertos lugares de las ciudades. Hay amplias zonas urbanas e incluso ciudades intermedias y pequeñas que no cuentan con una oferta básica de libros, para no hablar de regiones enteras del país que requerirían una mayor atención por parte de las políticas públicas del Estado. Estas diferencias en el acceso al libro contribuyen a profundizar las desigualdades sociales porque afectan el acceso a la educación, a la información y al conocimiento.

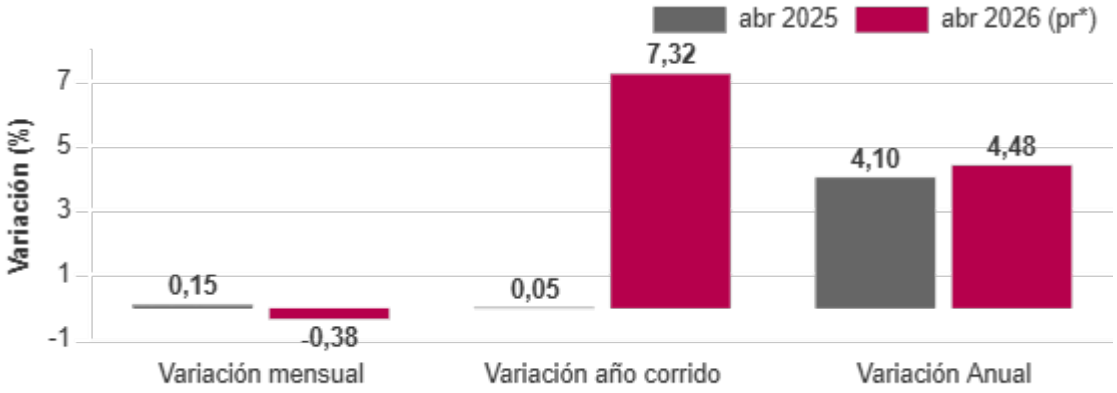
El libro sigue siendo un instrumento esencial para la apropiación del conocimiento científico y tecnológico, pues permite avanzar en la comprensión de contenidos complejos. En su orden, las mayores industrias editoriales del mundo son de Estados Unidos, China, Alemania, Japón y Reino Unido, con lo cual puede verse esta relación con el desarrollo científico, tecnológico y económico. Esta comprensión estratégica sigue justificando la necesidad de avanzar en políticas públicas para su desarrollo, al tiempo que se garantiza el acceso social al libro.

Finalmente, el fortalecimiento de sociedades más democráticas pasa por garantizar las condiciones para que una pluralidad de pensamientos, puntos de vista y comprensiones del mundo pueda expresarse y debatirse, más allá de las opiniones, de manera sustentada y con mayor complejidad. En este sentido, el libro es una herramienta esencial para el diálogo y el debate público.

9.1. Aspectos económicos:

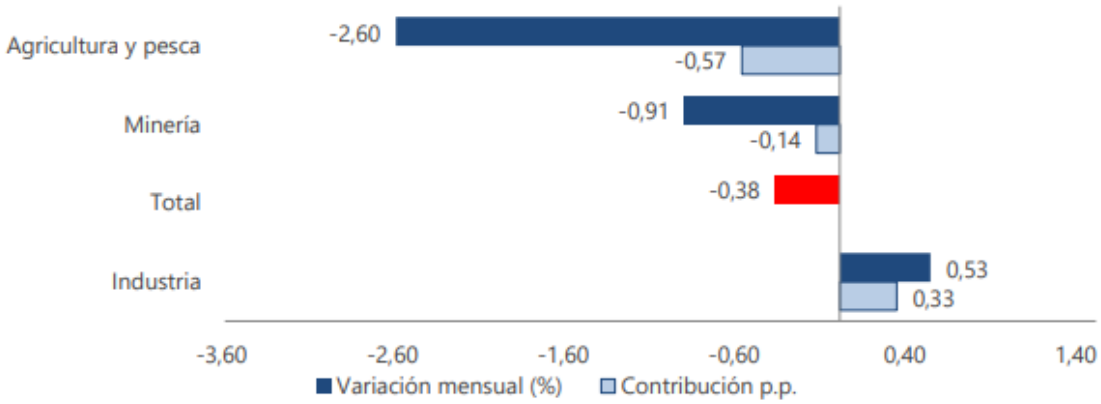
Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.



En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

9.1.1 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector

COMPORTAMIENTO DE LA TRM[3]

El precio del dólar en Colombia, según la Tasa Representativa del Mercado (TRM), está fijado en **$3,796.78** pesos, vigente desde el 16 hasta el 19 de mayo de 2026. Este valor representa un incremento de $12.08 pesos, equivalente a un 0.32%, respecto a la TRM anterior. Este es el nivel más alto alcanzado en más de dos meses, desde el 4 de marzo de 2026. Al finalizar la semana, el dólar acumuló un aumento de $49.68 pesos, lo que corresponde a una diferencia del 1.33%. En los últimos siete días, la TRM ha subido un 1.01%, equivalente a $37.78 pesos. Durante el mes de mayo, el dólar ha ganado $159.27 pesos, significando un incremento del 4.38%. En los últimos 30 días, se ha registrado un aumento del 5.67%, es decir, $203.64 pesos. A lo largo del año, el dólar ha mostrado una apreciación del 1.06% o $39.70 pesos. Sin embargo, si comparamos con la misma fecha del año anterior, la TRM ha disminuido un 9.48%, con una pérdida de valor de $397.50 pesos.

El mercado de divisas en Colombia ha experimentado una reciente apreciación del peso frente al dólar, inicialmente impulsada por la entrada de divisas debido a la monetización de deuda externa por parte del Gobierno Nacional. Aunque este factor tuvo un impacto significativo, su influencia ha disminuido en las últimas semanas, permitiendo que otras dinámicas del mercado se vuelvan más preponderantes en la determinación de precios. En este escenario, el par USD/COP ha mostrado una tendencia alcista en los últimos días. Esta subida contrasta con la tendencia de debilitamiento del dólar observada anteriormente. Sin embargo, la intensidad de esta alza ha mostrado una desaceleración en comparación con el día anterior, lo que sugiere una posible reducción del impulso comprador. A pesar de que la tendencia mensual del USD/COP sigue siendo bajista a largo plazo, ha habido un retorno momentáneo de la presión compradora, provocando un repunte súbito en la cotización.

Desde nuestra perspectiva, la reciente elevación del precio del dólar en Colombia refleja una combinación de factores internos y externos que han cambiado la dinámica del mercado. La apreciación del peso observada anteriormente parece estar cediendo terreno a nuevas fuerzas que están impulsando alza temporal en el precio del dólar. Este contexto ofrece oportunidades para quienes buscan invertir en divisas, aconsejando mantener o adquirir dólares ante la posibilidad de una mayor valorización futura.

[3] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/#google_vignette



Gráfica TRM 1 Mes

Ver más gráficas de la TRM

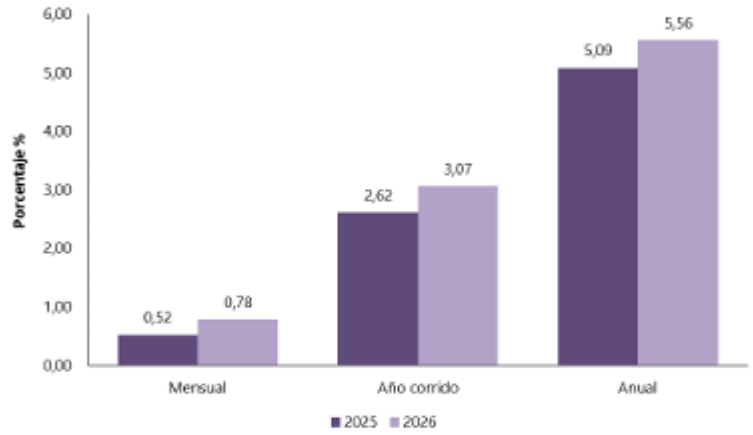


- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de marzo
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **PIB desde el enfoque de la producción** [5]

Información cuarto trimestre 2025pr

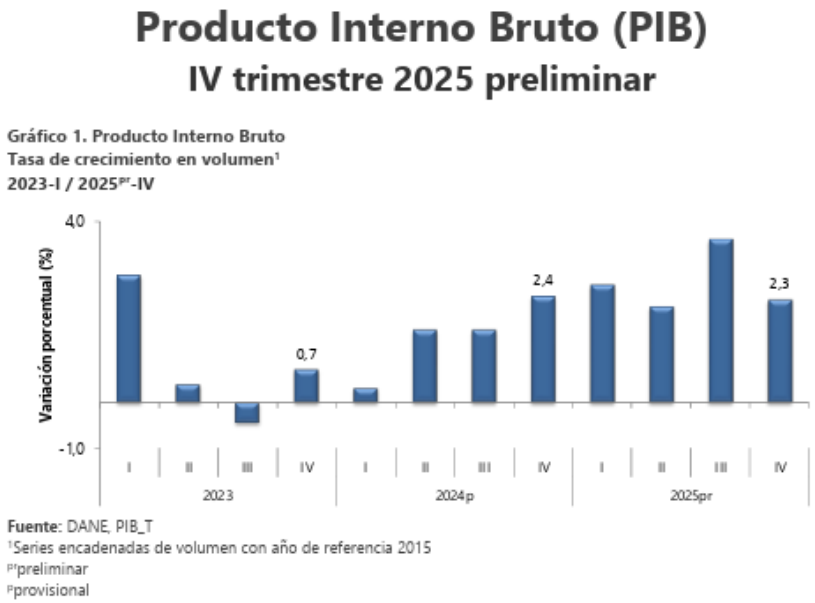


Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

9.2 Aspectos técnicos:

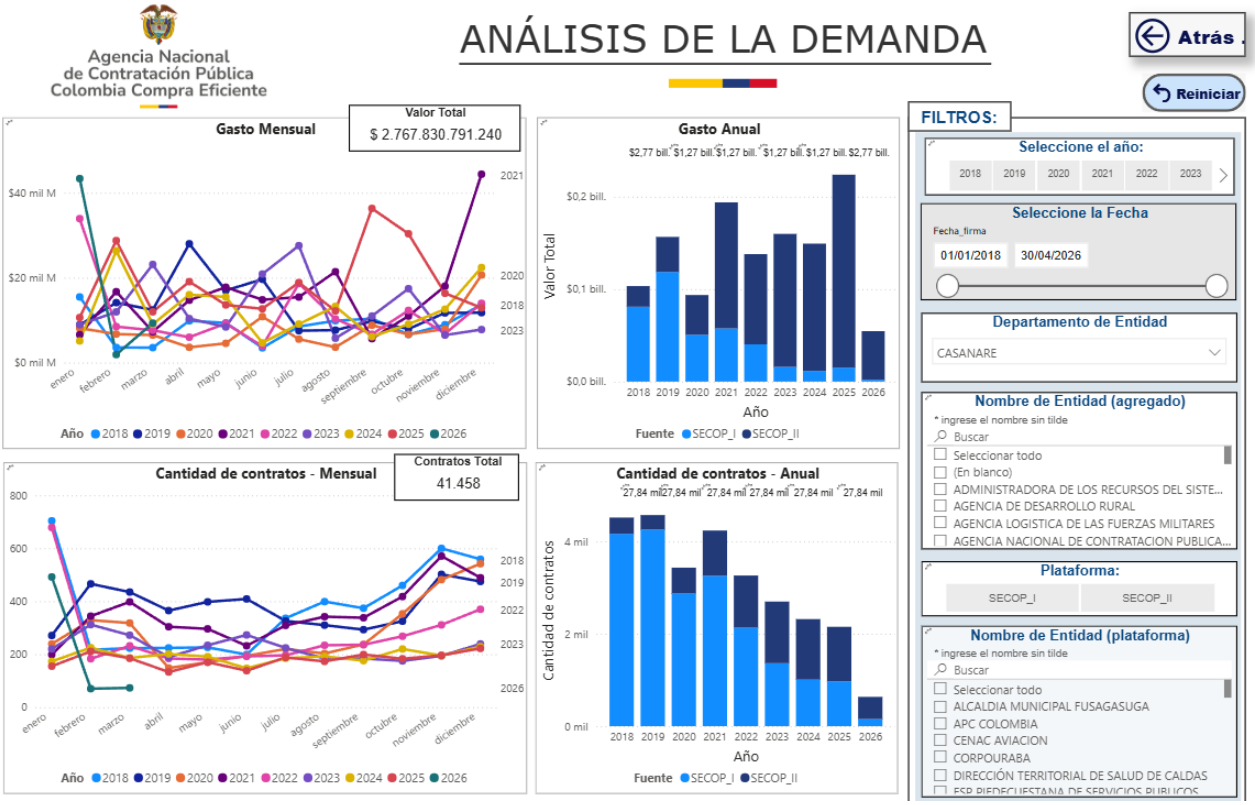
Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

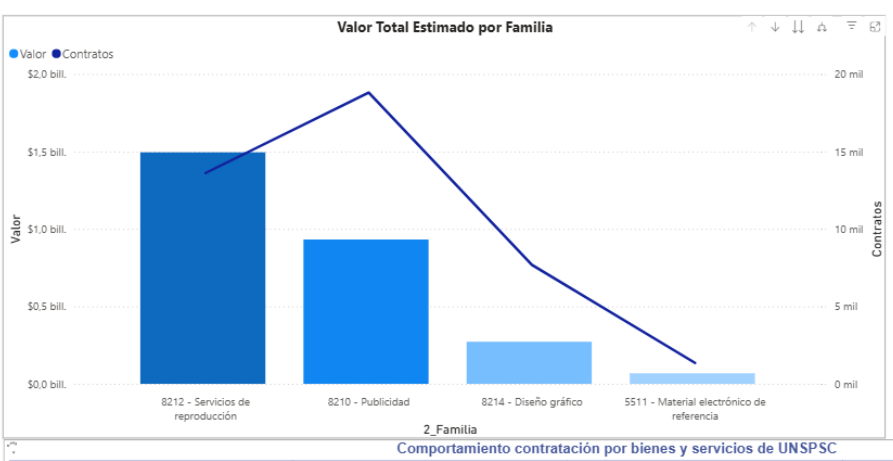
9.3 Aspectos Legales:

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La entidad utiliza la herramienta de abastecimiento estratégico en la página de Colombia Compra Eficiente, para establecer un análisis de demanda del Servicio Nacional Aprendizaje Sena, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC que enmarcan el objeto del presente proceso, como son específicamente para este proceso de selección 82141504, 55111506, 82101503 y 82121503.

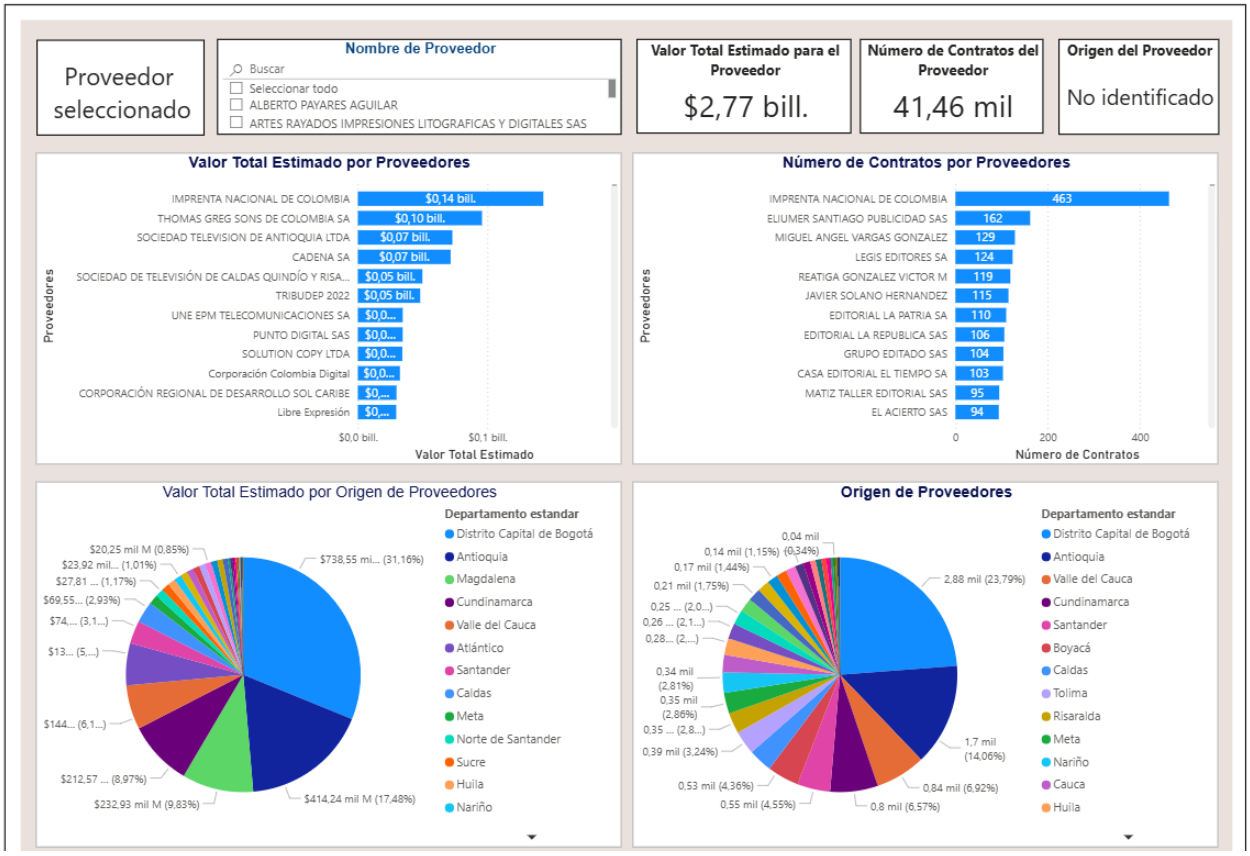

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.767.830.791.240
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
2021 2020 2018 2023
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
$2,77 bill. $1,27 bill. $1,27 bill. $1,27 bill. $1,27 bill. $2,77 bill.
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2018
30/04/2026
Departamento de Entidad
CASANARE
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
CORPOURABA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
41.458
800
600
400
200
0
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
2018 2019 2022 2023 2026
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
27,84 mil 27,84 mil 27,84 mil 27,84 mil 27,84 mil 27,84 mil
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8210 - Publicidad	3342	$73.182.752.480	5,75%	3295	$116.203.870.417	9,13%	2133	$59.793.474.809	4,70%	2748
⊞ 8214 - Diseño gráfico	1027	$22.167.436.504	1,74%	1102	$34.086.297.188	2,68%	1052	$23.521.923.569	1,85%	1274
⊞ 5511 - Material electrónico de referencia	152	$7.982.064.806	0,63%	178	$6.223.557.173	0,49%	250	$10.345.815.239	0,81%	218
Total	**4521**	**$103.332.253.790**	**8,12%**	**4575**	**$156.513.724.778**	**12,30%**	**3435**	**$93.661.213.617**	**7,36%**	**4240**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Adicional, la entidad realizó consulta a través del portal de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y búsqueda directa a través de SECOP II por la opción búsqueda de procesos. Los cuales se relacionan a continuación:

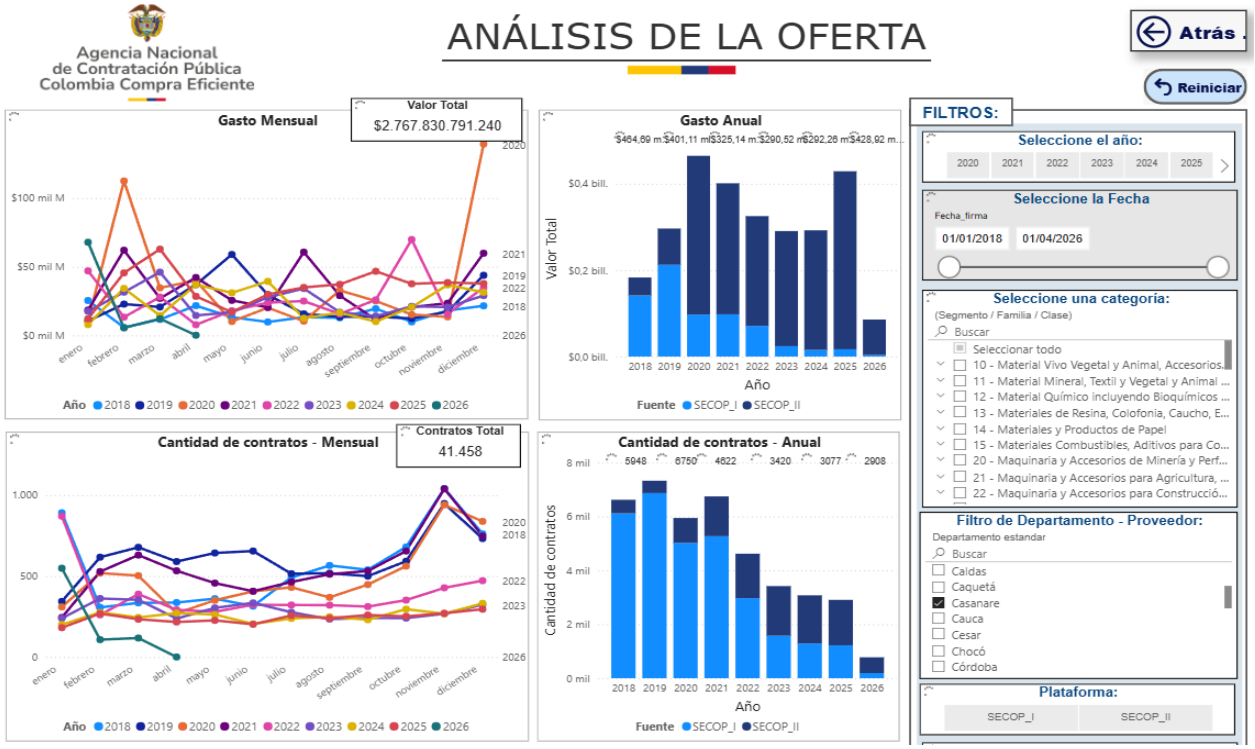
PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE CONRATAR	PLAZO
PC-MT-MC-030-2025	MUNICIPIO DE TIBASOSA	ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIALES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ	$11.943.900 COP	MÍNIMA CUANTÍA	30 (DÍAS)
004-00-P-EPFAC-GRUAC-2026	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC	$19.767.200 COP	MÍNIMA CUANTÍA	120 (DIAS)
CMC-028-2025	ALCALDÍA DE CARACOLI	ADQUISICIÓN DE 100 EJEMPLARES DEL LIBRO "LA GENEALOGÍA DEL SUSPIRO" AUTORÍA DE KEVIN ANDRÉS RINCÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA IDENTIDAD PROPIA DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA	$4.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA	5(DIAS)
MC-407-CENACEDUCACIÓN-2025	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN//	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA LOGISTICA Y ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA DEL EJECITO NACIONA	$15.304.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA	60(DIAS)

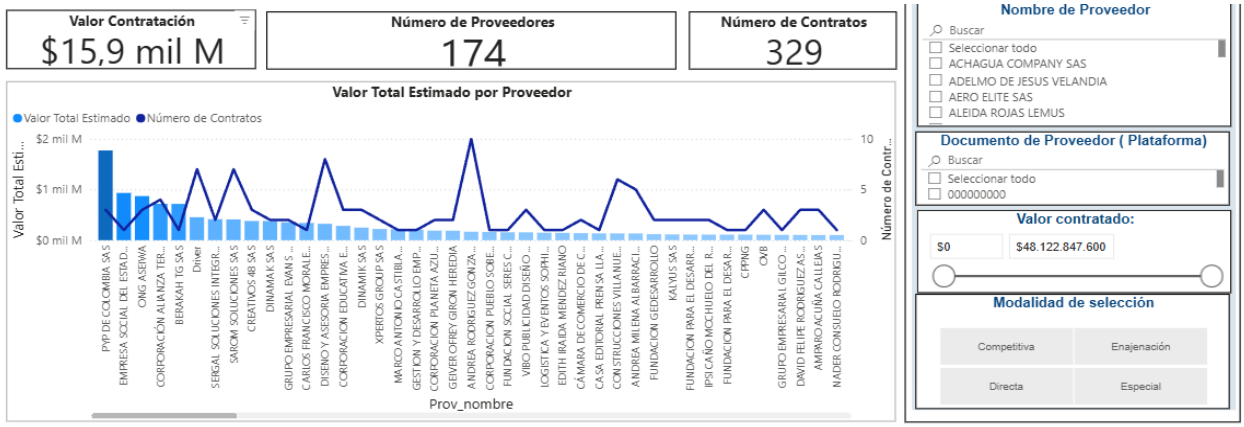
PN ESCAR MIC 018 2026	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, LIBRO DE REGISTROS COMO MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO	$5.870.600 COP	MÍNIMA CUANTÍA	60(DIAS)

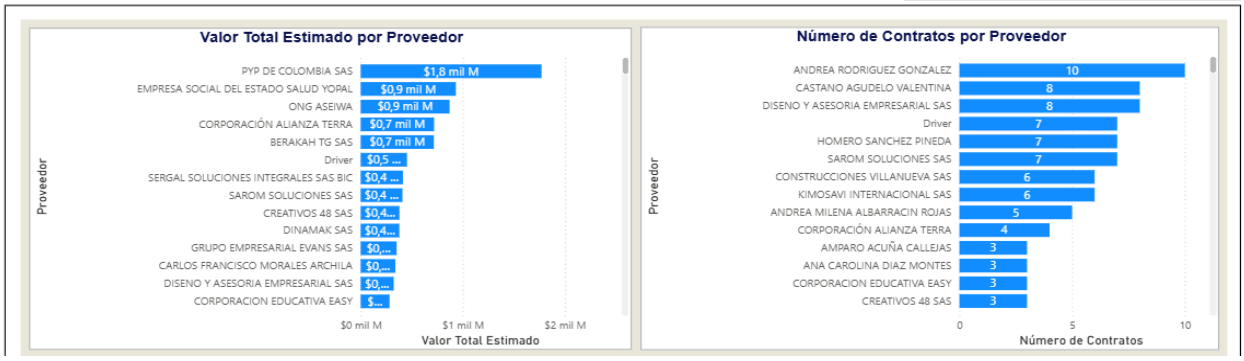
11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

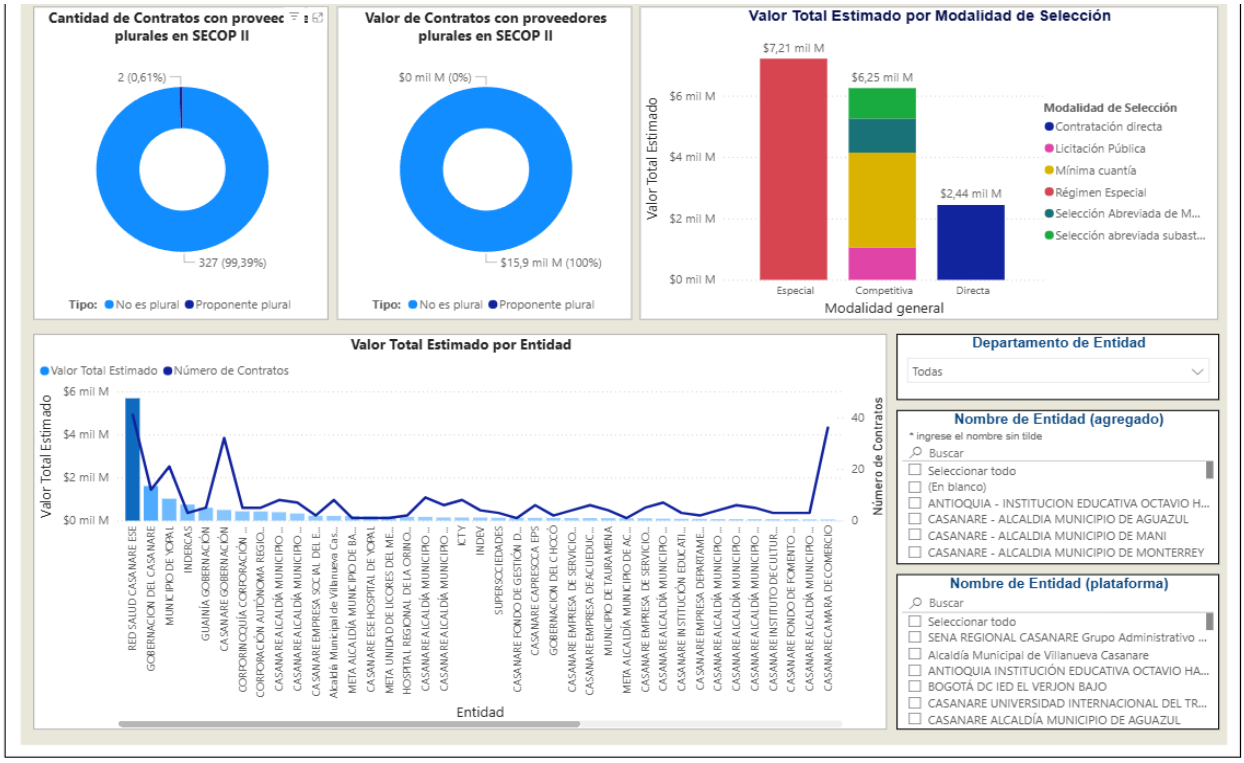
Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado de bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Para identificar los potenciales proveedores se utiliza la fuente de análisis de oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente, el modelo de abastecimiento estratégico, así:




Valor Contratación
$15,9 mil M
Número de Proveedores
174
Número de Contratos
329
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACHAGUA COMPANY SAS
ADELMO DE JESUS VELANDIA
AERO ELITE SAS
ALEIDA ROJAS LEMUS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$0
$48.122.847.600
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
PYP DE COLOMBIA SAS $1,8 mil M
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL $0,9 mil M
ONG ASEIWA $0,9 mil M
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA $0,7 mil M
BERAKAH TG SAS $0,7 mil M
Driver $0,5 ...
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC $0,4 ...
SAROM SOLUCIONES SAS $0,4 ...
CREATIVOS 48 SAS $0,4...
DINAMAK SAS $0,4...
GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS $0,...
CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA $0,...
DISENO Y ASESORIA EMPRESARIAL SAS $0,...
CORPORACION EDUCATIVA EASY $...
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ 10
CASTANO AGUDELO VALENTINA 8
DISENO Y ASESORIA EMPRESARIAL SAS 8
Driver 7
HOMERO SANCHEZ PINEDA 7
SAROM SOLUCIONES SAS 7
CONSTRUCCIONES VILLANUEVA SAS 6
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS 6
ANDREA MILENA ALBARRACIN ROJAS 5
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA 4
AMPARO ACUÑA CALLEJAS 3
ANA CAROLINA DIAZ MONTES 3
CORPORACION EDUCATIVA EASY 3
CREATIVOS 48 SAS 3


Cantidad de Contratos con proveec plurales en SECOP II
2 (0,61%)
327 (99,39%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0 mil M (0%)
$15,9 mil M (100%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
$7,21 mil M
$6,25 mil M
$2,44 mil M
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ANTIOQUIA - INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO H...
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo ...
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare
ANTIOQUIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OCTAVIO HA...
BOGOTÁ DC IED EL VERJON BAJO
CASANARE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TR...
CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5511 - Material electrónico de referencia				3	$1.680.000	0,01%					
8210 - Publicidad	50	$852.143.377	5,36%	17	$734.562.830	4,62%	18	$532.064.042	3,35%	25	$567.810.00
8212 - Servicios de reproducción	5	$116.124.224	0,73%	7	$430.171.309	2,71%	10	$196.354.252	1,23%	10	$163.563.82
8214 - Diseño gráfico	5	$33.673.606	0,21%	3	$41.555.410	0,26%	12	$432.926.447	2,72%	7	$73.765.52
Total	**60**	**$1.001.941.207**	**6,30%**	**30**	**$1.207.969.549**	**7,60%**	**40**	**$1.161.344.741**	**7,30%**	**42**	**$805.139.34**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Yopal, 19 de mayo de 2026.

Líder del proceso: Dorian Márquez Estrada / Profesional Contratada
Revisó: Diana Sirley Olmos / Profesional Contratada.